



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

## CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

N° PE-04-MIDAGRI-SENASA

La Subdirección de Producción Orgánica de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA,

### CERTIFICA:

La inscripción de la empresa : CERESPERU S.A.C.  
RUC N° : 20492922367  
Con domicilio fiscal en : Calle Aldabas N° 559, Oficina 1002, Urb. Gardenias, Santiago de Surco, Lima.  
Distrito : Santiago de Surco  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima  
Teléfonos : +51 987 568 268  
Alcances : Producción Vegetal, Recolección Silvestre, Transformación y Comercialización

Conforme a lo dispuesto a la normatividad vigente (artículo 20°, 21° y 22° del Decreto Supremo 002-2020-MIDAGRI).

La Molina, 27 de diciembre de 2023



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS  
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Ing. Pedro J. Molina Salcedo  
Director (e)  
Subdirección de Producción Orgánica



00850



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**SENASA**  
PERUFirmado digitalmente por MOLINA  
SALCEDO Pedro Jesus FIR  
08295652 hard  
Cargo:  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2023 10:47:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 28 de Diciembre del 2023

**CARTA N° D001108-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO**

Señora

**MARIANA GONZALES ZÚÑIGA MEJÍA**

Gerente General

CERESPERÚ S.A.C.

Calle Aldabas N° 559, Oficina 1002, Santiago de Surco, Lima.

Presente.-

Asunto : Remite Autorización de organismo de certificación N° PE-04-  
MIDAGRI-SENASA.

Referencia : (1) Documento s/n (D23000105302)  
(2) CARTA-0668-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(3) Documento s/n (D23000128895)  
(4) CARTA-0813-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(5) Documento s/n (D23000151933)  
(6) CARTA-D000882-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(7) Documento s/n (2023-0007312)  
(8) CARTA N° D001021-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(9) CARTA\_049-2023-CP (2023-0012771)  
(10) CARTA N° D001075-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(11) CARTA\_050-2023-CP (2023-0013855)  
(12) CARTA N° D001075-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(13) Informe de Auditoria de Procesos de fecha 21.12.2023  
(14) CARTA N° D001098-2023-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SPO  
(15) Autorización de organismo de certificación N° PE-04-  
MIDAGRI-SENASA

Me dirijo a usted, para comunicarle con relación a los documentos de la referencia, sobre la solicitud de Autorización de Organismo de certificación de acuerdo al Reglamento de Certificación y Fiscalización de Productos Orgánicos aprobado con Decreto Supremo 002-2020-MINAGRI, realizada por su representada CERESPERU SAC ante la Subdirección de Producción Orgánica de este Servicio Oficial como Autoridad Nacional en autorizar y fiscalizar a las entidades de certificación de la Producción Orgánica.

Al respecto, CERESPERU SAC ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el artículo 21 para la autorización de un organismo de certificación del dispositivo descrito anteriormente; y en ese sentido, ha sido conforme la evaluación documentaria de requisitos y la auditoría de procesos de acuerdo a los procedimientos de autorización y/o modificación de organismos de certificación PRO-SPO-01. Rev.01 y al procedimiento de auditoría de procesos PRO-SPO-02. Rev.01, respectivamente.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por los expuestos, se remite al presente documento el certificado de **Autorización de Organismo de Certificación N° PE-04-MIDAGRI-SENASA** al solicitante denominado CERESPERU SAC e identificado con RUC 20492922367. El certificado se entregará en mesa de partes de la sede central de SENASA, Av. La Molina 1915, La Molina, Lima

Finalmente, manifestarle que deberá mantener las condiciones técnicas y administrativas bajo la cual fueron autorizadas, con la finalidad de garantizar la condición orgánica de los productos orgánicos, biológicos o ecológicos en el territorio nacional.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:

**PEDRO JESUS MOLINA SALCEDO**

DIRECTOR (e)

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA

